

Cuatro multas en La Araucanía por no respetar feriado del comercio

BALANCE. *Transporte, en tanto, operó con normalidad.*

Un total de 22 multas por 39 millones de pesos aplicó ayer domingo 29 la Dirección del Trabajo (DT) durante su fiscalización del derecho de sufragio y el feriado de trabajadores y trabajadoras de malls y strip center durante las elecciones primarias del pacto Unidos por Chile. De estas, cuatro se cursaron en La Araucanía.

La totalidad de las multas fueron cursadas por no respetar el feriado del comercio, lo que significó además la suspensión de turnos de 97 trabajadores y trabajadoras.

Las regiones donde ya se aplicaron multas son Tarapacá, con 8; Ñuble, con 4, lo mismo de que La Araucanía, Valparaíso, con multas, O'Higgins con 2 y Atacama con una.

TRANSPORTE

Ayer en punto de prensa realizado por las autoridades en el Liceo Gabriela Mistral de Temuco, la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Mary Valdebenito, señaló en el balance de

su repartición en estas Primarias que "el transporte urbano en la comuna de Temuco se ha desarrollado con cerca de 160 buses, esto es, un 20% de la flota registrada".

Respecto de los servicios subsidiados, han operado 268 recorridos en la Región, correspondiendo 72 de ellos a la Provincia de Malleco.



UNO NOTICIAS

EL FRÍO FUE LA CONSTANTE DE LAS PRIMARIAS DE AYER.



FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

Se informa a la comunidad en general que en la página web de CONAF (www.conaf.cl) y en el sitio del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (concursosolbn.conaf.cl), se encuentra publicada la Resolución N° 519/2025, referida a las bases del concurso, que amplía el plazo de postulación hasta el lunes 14 de julio para las postulaciones en papel y hasta el viernes 18 de julio de 2025 para las postulaciones por Internet.

Gobierno de Chile
Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal